

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete de octubre de dos mil veinte

Expediente No. 11001-31-03-041-2017-00418-00

En razón a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se requiere a la Policía Nacional Sijin Grupo Automotores para que en el término de cinco (5) días informe el trámite vertido tendiente a obtener la captura de vehículo de placas WCW – 919 comunicado con oficio No. 2695 de 17 de agosto de 2018 y en el evento de haber sido aprehendido deberá informarlo adjuntando copia del acta de inventario con indicación del parqueadero en que fue depositado el rodante.

Por secretaría líbrese la comunicación y tramítese la misma dejando constancia de ello en el expediente por virtud de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.